

**CONCEPCIÓN**, 21 de agosto de 2006.-

**Nº 854 / VISTOS :** la solicitud presentada por don Edison Fica Gerbier en el sentido que se le autorice pagar Patente de Alcoholes fuera de plazo legal, debido a que no fue pagada en su oportunidad por enfermedad; el Certificado Médico de fecha 29 de julio de 2006, otorgado por la Dra. Patricia Chandía Ch.; lo informado por la Dirección Jurídica mediante Oficio Ord. Nº 835, de 11 de agosto en curso; el Oficio Ord. Nº 1184, de 14 del presente, de Secretaría Municipal; el Oficio Ord. Nº 770, de fecha de hoy, de la Dirección de Administración y Finanzas; teniendo presente, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 5 de la Ley Nº 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## **D E C R E T O**

Autorízase a don **EDISONN FICA GERBIER**, titular de la Patente Municipal de Alcoholes Rol 4-58, con giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, que funciona en Vega Monumental Local 9 de esta Comuna, para pagar fuera de plazo legal esta Patente, ya que las razones que aduce para no haber pagado dentro de este período son de fuerza mayor.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA  
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Sra. Tesorera Municipal (S)
- Señor Jefe de Patentes y Rentas Municipales
- Señor Edison Fica Gerbier:  
Vega Monumental Local 9
- Archivo
- MLE/plm.-